

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 28 DE MARZO DE 2.023**

En Almonacid de la Cuba, siendo las 20:00 horas, del día 28 de marzo del año dos mil veintitrés, se reúne en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de:

ALCALDE: D. JOSÉ ENRIQUE MARTINEZ MARCO (PAR)

CONCEJALES:

D. JUAN JOSÉ GARCÍA GÓMEZ (P.A.R.)

D. JOSÉ MANUEL PEÑA GALVE (P.A.R.)

D. MARÍA ÁNGELES PARDO MARTÍNEZ (P.A.R)

DÑA. RAQUEL PEÑA GRACIA (P.A.R.)

D. HÉCTOR JIMENO ANDRÉS (P.S.O.E.)

D. DANIEL MARTÍNEZ SORIANO (P.S.O.E.)

SECRETARIA:

DÑA. M^a ELISA SANJUÁN CASTÁN

Antes de pasar al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día, se propone la introducción del punto 7 bis) para la aprobación del Plan de Medidas Antifraude, a la vista de la urgencia de su aprobación dado que el Ayuntamiento de Almonacid tiene previsto pedir subvenciones europeas y el Pleno del Ayuntamiento, **POR UNANIMIDAD ACUERDA:** que se introduzca dicho punto en el orden del día.

Se pasa al conocimiento del orden del día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ANTERIOR DE 30.11.2022.

Leída el acta de la sesión extraordinaria de pleno de 30 de noviembre de 2022, el Pleno del Ayuntamiento, **POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de pleno de fecha 30 de noviembre de 2022.

2.- APROBACIÓN PERIDO DE APERTURA DE PISCINAS Y PLIEGO DE LICITACIÓN.

Próxima la temporada estival 2023 y de uso de la piscina municipal de Almonacid de la Cuba, el Pleno del Ayuntamiento, **POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

PRIMERO.- Que las fechas de apertura de las piscinas y del bar de las piscinas sean las siguientes:

FECHA DE APERTURA: 1-06-2023

FECHA DE CIERRE: 31-08-2023

Horario piscinas: 11:00 a 20:00 horas, pudiéndose cerrar a mediodía si así se decidiera.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de licitación del bar de las piscinas de fecha 28 marzo 2023.

3.- LICENCIA AMBIENTAL CLASIFICADA Y OBRAS DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE CEBO PARA 2000 PLAZAS EN POLÍGONO 10 PARCELA 30, RECINTO 1.

A la vista de la tramitación del expediente relativo a la solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada y licencia de obras, instada por Explotaciones Agrícolas San Jorge, S.L., para la instalación de explotación porcina con capacidad para 2.000 plazas de cebo, a emplazar en recinto 1, polígono 10, parcela 30 de Almonacid de la Cuba, según proyecto técnico redactado por el ingeniero agrónomo, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , de fecha 6 julio 2022.

El Pleno del Ayuntamiento, **POR MAYORIA**, con los votos a favor del alcalde y concejales del P.A.R. y voto en contra de los concejales del P.P., **ACUERDA:**

PRIMERO: Informar favorablemente la solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada y licencia de obras, instada por Explotaciones Agrícolas San Jorge, S.L., para la instalación de explotación porcina con capacidad para 2.000 plazas de cebo, a emplazar en recinto 3, polígono 10, parcela 30 de Almonacid de la Cuba, según proyecto técnico redactado por el ingeniero agrónomo, xxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , de fecha 6 julio 2022.

SEGUNDO: Que continúe el expediente los trámites legales que correspondan.

4.- LICENCIA AMBIENTAL CLASIFICADA Y OBRAS DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE CEBO PARA 2000 PLAZAS EN POLÍGONO 9 PARCELA 300.

A la vista de la tramitación del expediente relativo a la solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada y licencia de obras, instada por Explotaciones Agrícolas San Jorge, S.L., para la instalación de explotación porcina con capacidad para 2.000 plazas de cebo, a emplazar en polígono 9, parcela 300 de Almonacid de la Cuba, según proyecto técnico redactado por el ingeniero agrónomo, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , de fecha 7 octubre 2022.

El Pleno del Ayuntamiento, **POR MAYORIA**, con los votos a favor del alcalde y concejales del P.A.R. y voto en contra de los concejales del P.P., **ACUERDA:**

PRIMERO: Informar favorablemente la solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada y licencia de obras, instada por Explotaciones Agrícolas San Jorge, S.L., para la instalación de explotación porcina con capacidad para 2.000 plazas de cebo, a emplazar en polígono 9, parcela 300 de Almonacid de la Cuba, según proyecto técnico redactado por el ingeniero agrónomo, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de fecha 7 octubre 2022.

SEGUNDO: Que continúe el expediente los trámites legales que correspondan.

5.- ADHESIÓN AL CONVENIO ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI.

Teniendo interés el Ayuntamiento en colaborar con la AGE y la FEMP a fin de acercar la Administración General del Estado a la ciudadanía, con la finalidad de hacer efectivo el derecho de acceso a todos los servicios públicos de los ciudadanos y en particular las herramientas digitales de identificación y firma electrónica para acceso a la Carpeta Ciudadana y trámites ante las Administraciones Públicas.

El Pleno del Ayuntamiento, **POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

PRIMERO: La adhesión del municipio de ALMONACID DE LA CUBA al convenio de la " Administración cerca de ti", para acercar la administración electrónica a la ciudadanía, y aceptar de forma incondicionada la totalidad de sus cláusulas en cuanto le sean de aplicación.

SEGUNDO: Darle en trámite que legalmente corresponda.

6.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO DE LA ERMITA VIRGEN DE LOS DOLORES.

Que a la vista del expediente y proyecto de obras de remodelación y mejora del entorno de la ermita virgen de los Dolores de 24 marzo 2023 del arquitecto, xxx

xxxxxxxxx

Considerando que es necesaria la aprobación del proyecto por el pleno a la vista de su presupuesto de 78.325,32 euros, cuantía superior al 10% de los recursos ordinarios del presupuesto del año 2023.

El Pleno del Ayuntamiento, **POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

PRIMERO.- La aprobación de proyecto de obras de remodelación y mejora del entorno de la ermita virgen de los Dolores de 24 marzo 2023 del arquitecto, xxx

xxxxxxxxxxx

SEGUNDO.- Se autoriza al Alcalde a la firma de cuantos documentos fueren necesarios a tales fines.

7.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO DE LA ERMITA VIRGEN DE LOS DOLORES.

Que a la vista del expediente, proyecto de obras de remodelación y mejora del entorno de la ermita virgen de los Dolores de 24 marzo 2023 del arquitecto, xxx
xxxxxxxxxxx y pliego de licitación de las obras de fecha 28 marzo 2023.

Considerando que es necesaria la adjudicación de las obras del proyecto por el pleno a la vista de su presupuesto de 78.325,32 euros, cuantía superior al 10% de los recursos ordinarios del presupuesto del año 2023 y por el procedimiento abierto simplificado sumario.

El Pleno del Ayuntamiento, **POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

PRIMERO.- La aprobación del pliego de licitación de las obras de remodelación y mejora del entorno de la ermita virgen de los Dolores de 28 marzo 2023.

SEGUNDO.- Se le otorgue el trámite que corresponda.

7bis).- APROBACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE.

Vista la necesidad de aprobar un Plan de Medidas Antifraude al tener previsto el Ayuntamiento participar en la ejecución de fondos europeos que permita garantizar la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

El Pleno del Ayuntamiento, **POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Medidas Antifraude, según texto de fecha 28 de marzo 2023.

SEGUNDO.- Publicar el texto en la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de su general conocimiento y remitirlo al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude.

8.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Nº 1 del año 2023. Aprobación de la Oferta de Empleo Público.

Nº 2 del año 2023. Aprobar convocatoria subvenciones de rehabilitación de fachadas.

Nº 3 del año 2023. Adjudicar proyecto de la tienda multiservicio.

Nº 4 del año 2023. Adjudicar dirección obras de la tienda multiservicio.

Nº 5 del año 2023. Adjudicar el servicio de comunicaciones y redes sociales de turismo.

Nº 6 del año 2023. Autorización a Telefónica S.A. para instalación fibra óptica.

Nº 7 del año 2023. Adjudicar la explotación de bar del Molino.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y en este estado y siendo las 21:23 horas del citado día, se da por terminada la presente sesión, de la que se levanta acta, de todo lo cual como Secretario, certifico.

VºBº

EL ALCALDE,

D. JOSÉ E. MARTÍNEZ MARCO



LA SECRETARIA.

DÑA. M^a ELISA SANJUÁN CASTÁN